

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA

San Juan, 19 de julio de 1954

Boletín Administrativo Núm. 117

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

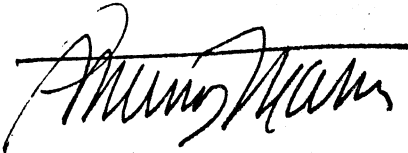
Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO hay una emergencia debido a la situación portuaria que requiere consideración y acción por parte de la Asamblea Legislativa;

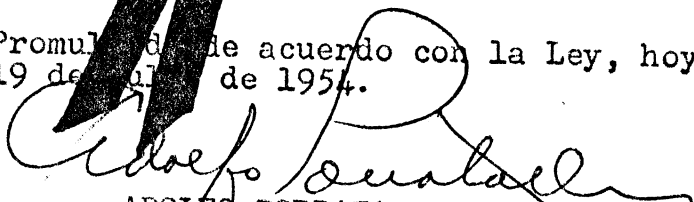
POR TANTO, Yo, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa, para una sesión extraordinaria de dicha Asamblea Legislativa que habrá de comenzar el lunes, 19 de julio a las ocho de la noche en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto y adoptar las medidas adecuadas para la atención del mismo:

Aprobar la legislación que sea necesaria para la protección del interés general de Puerto Rico con motivo de interrupciones en los puertos y en la industria marítima.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 19 de julio, A. D. 1954.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la Ley, hoy 19 de julio de 1954.


ADOLFO PORRATA DORIA
Subsecretario de Estado interino

